Pamplona, 27 de agosto del 2025

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

HACE CONSTAR:

*Que, en el Banco de Programas y proyectos de inversión Regional se encuentra registrado actualizado, en la dirección electrónica https://suifp-territorio.dnp.gov.co, con vigencia inicial 2025 y vigencia final 2027, el proyecto denominado "**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL (SIGR) CON ARQUITECTURA COLABORATIVA INTERSECTORIAL PARA EL GRAN SANTANDER**" con código BPIN 20251400350004, sector de inversión Información estadística, Cuyo producto principal es **Servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación geoespacial**; información presentada por el Ing. HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ MANTILLA GERENTE REGIONAL, con Viabilidad técnica, jurídica y financiera favorable emitida el 19 de agosto de 2025, emitida por el **Ing.** JUAN CARLOS CORTES ARIAS, HECHO REGIONAL - **Fortalecimiento de la gobernanza ambiental para la gestión integral de la Estructura Ecológica Principal**, proyecto cuyo valor total es $1.116.347.754,72, correspondiente a solicitud de recursos propios por valor de $381.529.674,24 en la vigencia 2025; $475.752.638,24 en la vigencia 2026 y $259.065.442,24 en la vigencia 2027.*

Nota 1: La verificación fue realizada el 22 de agosto del 2025 por el Banco de Programas Proyectos de inversión regional y la Subgerencia de Proyectos de la Región Administrativa y de Planificación – RAP EL GRAN SANTANDER, por medio del profesional KELVIN GUSTAVO BENAVIDES TINOCO; la veracidad de los documentos son responsabilidad de quien presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: cualquier modificación debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPIR-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y tramite presupuestal aplicado en SUIFP-TERRITORIO.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días de agosto del 2025, a solicitud de la Gerencia Regional de la RAP EL GRAN SANTANDER.

VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO
SUBGERENTE DE PROYECTOS REGIONALES

PROYECTÓ: JUAN CARLOS CORTÉS ARIAS
LÍDER GOBERNANZA AMBIENTAL